



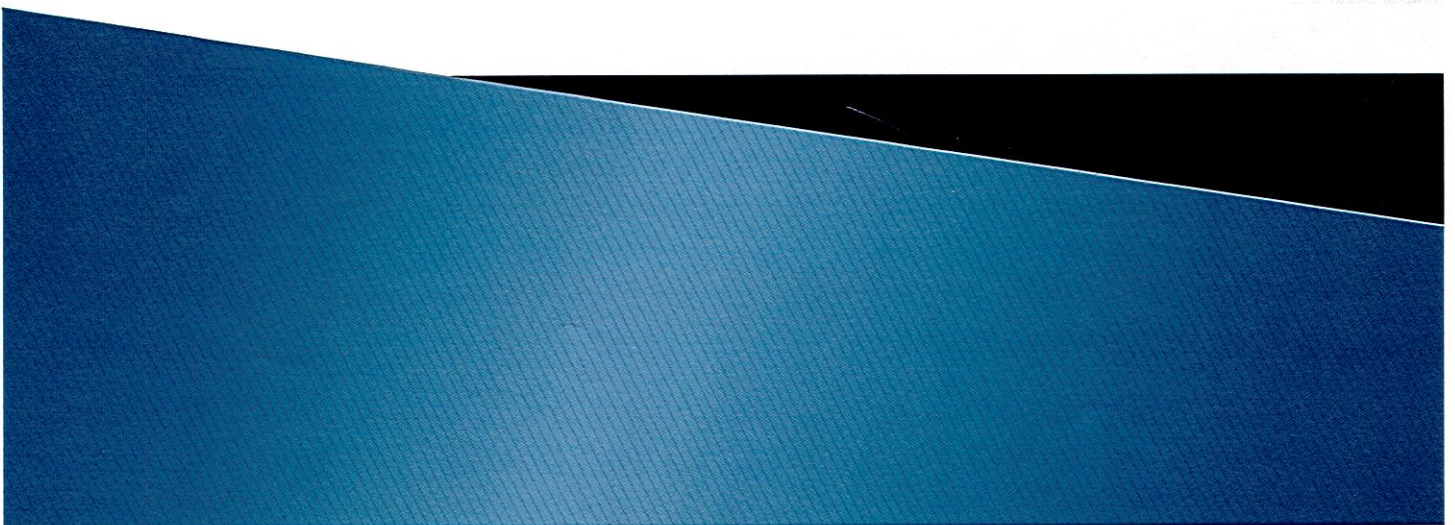
González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados (actividades), los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 5 y 6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al Instituto por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 5 y 6 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras revisiones proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las Notas 5 y 6 a los estados financieros adjuntos.

Párrafos de Énfasis

- El Instituto aplicó para el ejercicio de 2014 las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de la Vida Útil, que fueron modificadas el 22 de diciembre de 2014. El cálculo de la depreciación y la amortización se realizó automáticamente por el Sistema SAP-GRP, mismo que emite un reporte que refleja exclusivamente las cifras de depreciación y amortización, sin mostrar datos que permitan validar la veracidad de los cálculos.
- Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto no reveló en sus estados financieros las cifras del almacén de consumibles que ascienden a \$1,369,615, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas específicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Durante el ejercicio 2014, el Instituto operó con un catálogo de cuentas no autorizado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que derivó en una desagregación que no cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en materia de revelación suficiente, base acumulativa e identificación de cuentas.

- El Instituto usa cuentas que no contempla el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que no se consideran procedentes, ya que para efectos de consolidación de cifras no cumplen con el Postulado de Base Acumulativa.
- El sistema contable no refleja en las cuentas acumulativas los saldos correctos de los momentos presupuestales, existiendo un desfase con las cifras reflejadas en los saldos de los estados presupuestales.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 5 y 6 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública está mal elaborado en la columna relativa a “Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio”, cuya suma no corresponde al total mostrado en el renglón denominado “Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014. Este error es atribuible al diseño del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.



México, D.F., a 24 de marzo de 2015.
Ricardo Castro N° 54 - 601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón.
C.P. 01020, México, D.F.

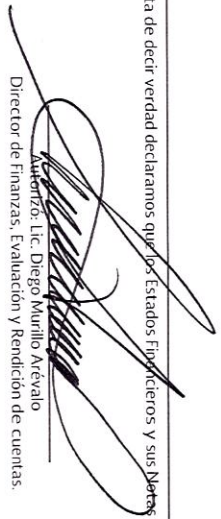
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público:

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,000,697	12,521,620	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,806,597	6,411,516
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,652,081	2,300,954	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,481,927	-983,055	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	47,056	47,056	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	18,217,907	13,886,575	Otros Pasivos a Corto Plazo	16,573,223	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	24,379,820	6,411,516
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	26,991,124	28,676,189	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	641,786,141	618,677,092	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,665,679	1,883,413
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-568,731,225	-501,276,225	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	20,563,813	3,990,590	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	2,665,679	1,883,413
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	27,045,499	8,294,929
Total de Activos No Circulantes	131,945,862	161,403,655	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	150,163,769	175,290,230	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	647,287,325	624,178,277
			Aportaciones	647,287,325	624,178,277
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-524,169,055	-457,182,976
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-66,986,080	-82,105,419
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-470,255,726	-388,150,308
			Revalúos	13,072,751	13,072,751
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	123,118,270	166,995,301
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	150,163,769	175,290,230

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Arturo Arévalo
Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.

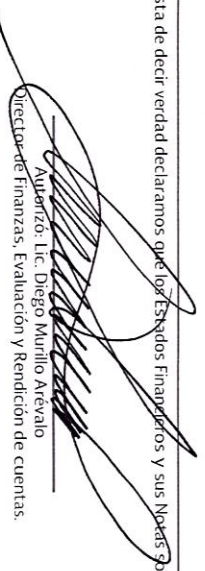

Rogelio Vial
Director de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

Ente Público: _____

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	3,756,274	2,662,133	Gastos de Funcionamiento	151,226,719	139,329,043
Impuestos	0	0	Servicios Personales	37,476,851	39,296,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	2,157,890	2,578,987
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	111,591,978	97,453,278
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194,445,340	209,346,412
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,756,274	2,662,133	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	6,618,205	7,265,562
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	344,487,616	344,506,519	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	162,437,056	175,954,602
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	344,487,616	344,506,519	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	2,367,155	4,951,439	Donativos	20,600,000	19,100,000
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	4,790,079	7,026,248
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,367,155	4,951,439	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	350,611,045	352,120,091	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	71,925,066	85,550,055
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	69,538,830	80,766,265
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	2,386,236	4,783,790
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	417,597,125	434,225,510
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-66,986,080	-82,105,419

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Auditor: Lic. Diego Murillo Arevalo
Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.

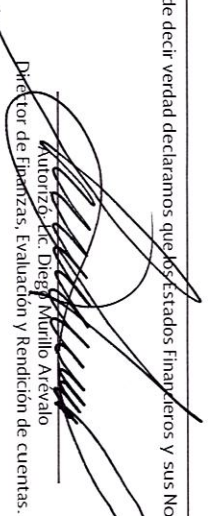

Ediboné Rogelio Avila
Subdirector de Finanzas

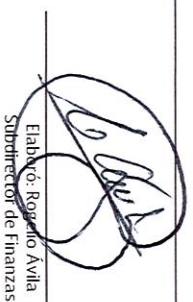
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	74,159,860	49,033,399	Activo Circulante	18,750,570	0
Efectivo y Equivalentes	5,019,795	9,351,127	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,968,304	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,520,923	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,395,081	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	9,351,127	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	498,872	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	69,140,065	39,682,272	Otros Pasivos a Corto Plazo	16,573,223	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	782,266	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,685,065	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	23,109,049	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	782,266	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	67,455,000	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	16,573,223	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	38,228,387	82,105,418
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	23,109,048	0
			Aportaciones	23,109,048	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	15,119,339	82,105,418
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,119,339	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	82,105,418
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizo, c.c. Diego Muriello Arévalo
 Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.

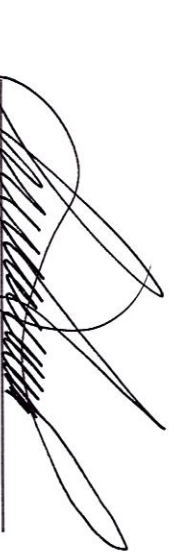

 Elaboró: Rogelio Avila
 Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

CONCEPTO	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	624,178,277	0	0	0	624,178,277
Aportaciones	624,178,277	0	0	0	624,178,277
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-375,077,557	-82,105,419	0	-457,182,976
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-82,105,419	0	-82,105,419
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-388,150,308	0	0	-388,150,308
Revalúos	0	13,072,751	0	0	13,072,751
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	624,178,277	-375,077,557	-82,105,419	0	166,995,301
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	23,109,048	0	0	0	23,109,048
Aportaciones	23,109,048	0	0	0	23,109,048
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-82,105,418	-66,986,080	0	-149,091,498
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-66,986,080	0	-66,986,080
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-82,105,418	0	0	-82,105,418
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2014	647,287,325	-457,182,975	-66,986,080	0	123,118,270

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Diego Murillo Arévalo
 Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.


 Eaboró, Rogelio Avila
 Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

Ente Público: _____

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	175,290,230	789,083,806	814,210,267	150,163,769	-25,126,461
Activo Circulante	13,886,575	747,088,678	742,757,346	18,217,907	4,331,332
Efectivo y Equivalentes	12,521,620	158,696,027	163,216,950	8,000,697	-4,520,923
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,300,954	588,392,651	579,041,524	11,652,081	9,351,127
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-983,055	0	498,872	-1,481,927	-498,872
Otros Activos Circulantes	47,056	0	0	47,056	0
Activo No Circulante	161,403,655	41,995,128	71,452,921	131,945,862	-29,457,793
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	0	0	11,336,009	0
Bienes Muebles	28,676,189	0	1,685,065	26,991,124	-1,685,065
Activos Intangibles	618,677,092	23,836,948	727,899	641,786,141	23,109,049
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-501,276,225	1,584,957	69,039,957	-568,731,225	-67,455,000
Activos Diferidos	3,990,590	16,573,223	0	20,563,813	16,573,223
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autentizo: Lic. Rogelio Morfín Arevalo
Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.

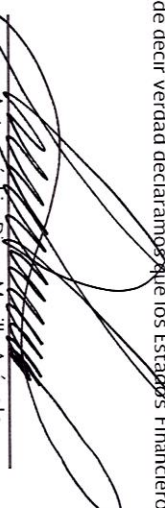

Elaboró: Rogelio Avila
Subdirector de Finanzas


CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo				
			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo				
			0	0
Otros Pasivos				
			8,294,929	27,045,499
Total Deuda y Otros Pasivos				
			8,294,929	27,045,499

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Diego Murillo Arévalo
 Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.


 Elaboró: Rogelio Avila
 Subdirector de Finanzas

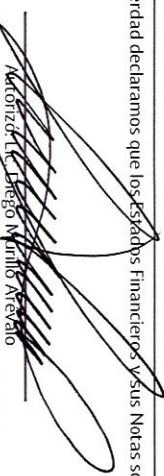
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: _____

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

	CONCEPTO		CONCEPTO	
	2014	2013	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	348,411,591	347,336,520	Origen	23,109,048
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	23,109,048
Derechos	0	0	Aplicación	23,109,048
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,756,274	2,452,160	Otras Aplicaciones de Inversión	23,109,048
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	344,487,616	344,506,519	Origen	19,217,015
Otros Orígenes de Operación	167,701	377,841	Endudamiento Neto	0
Aplicación	345,760,052	348,675,674	Interno	0
Servicios Personales	37,476,851	39,296,778	Externo	0
Materiales y Suministros	2,157,890	2,578,987	Otros Orígenes de Financiamiento	19,217,015
Servicios Generales	111,591,978	97,453,278	Aplicación	26,389,476
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0
Ayudas Sociales	6,618,205	7,265,562	Otras Aplicaciones de Financiamiento	26,389,476
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-7,172,461
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	162,437,056	175,954,602	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,520,922
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	12,521,619
Donativos	20,600,000	19,100,000	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,000,697
Transferencias al Exterior	4,790,079	7,026,247	Otras Aplicaciones de Financiamiento	26,389,476
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0
Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	19,217,015
Convenios	0	0	Endudamiento Neto	0
Otras Aplicaciones de Operación	87,993	220	Interno	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,651,539	-1,339,154	Externo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Antonio L. Negro Negro
 Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.

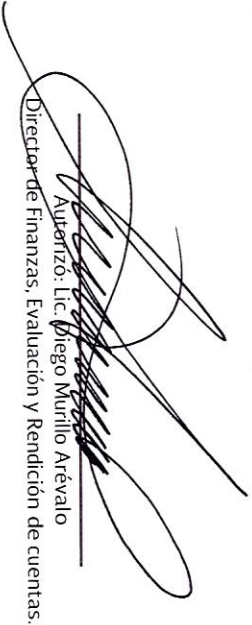

 Rogelio Ávila
 Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2014
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

Ente Público: _____

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	123,118,270
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	123,118,270

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autentizo: Lic. Diego Murillo Arévalo
Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de cuentas.


Elaboró: Rogelio Avila
Subdirector de Finanzas

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

No Aplica



Autorizó: LIC. DIEGO MURILLO AREVALO

DIRECTOR DE FINANZAS, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Elaboró: C. ROGELIO AVILA JIMENEZ

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

H.1) NOTAS DE DESGLOSE

H.1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

a) EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

La integración de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Bancos/Tesorería	7,982,284	9,966,888
Depositos de Fondos de Terceros	18,413	2,554,732
Total	8,000,697	12,521,620

b) DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Cuentas por Cobrar	3,089,826	2,207,228
Deudores Diversos	560,682	35,604
Otros Derechos a Recibir Efectivo	8,001,573	58,122
Total	11,652,081	2,300,954

c) DEPOSITOS EN GARANTIA

El saldo al 31 diciembre de 2014 y 2013 por un importe de \$47,056, corresponden a los depósitos efectuados por el servicio de energía eléctrica y la creación del fondo para gastos de mantenimiento del condominio del Centro Cinematográfico de México donde el Instituto es copropietario del 3er piso y despachos 502, 504 y 505.

d) BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Adquisición		
Terreno	471,502	471,502
Edificio, Construcciones e Instalaciones	2,419,258	2,419,258
	2,890,760	2,890,760
Revaluación		
Terreno	1,814,414	1,814,414
Edificio, Construcciones e Instalaciones	6,630,835	6,630,835
	8,445,249	8,445,249
total	11,336,009	11,336,009

e) BIENES MUEBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Adquisición		
Mobiliario y Equipo de Administración	17,366,492	17,366,488
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	227,353	227,353
Equipo de Transporte	1,513,588	3,046,775
	19,107,433	20,640,616
Revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	7,436,289	7,436,292
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	290,102	290,102
Equipo de Transporte	157,300	309,179
	7,883,691	8,035,573
total	26,991,124	28,676,189

En equipo de Transporte durante el ejercicio 2014 se dio de baja un monto por \$1,533,187 y \$151,879 de su valor de adquisición y revaluación respectivamente.

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

	31-XII-14	31-XII-13
Edificios no Habitacionales	5%	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	10%
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10%	10%
Equipo de Transporte	20%	20%
Equipo de Cómputo	33.3%	33.3%
Equipo y Aparatos Audiovisuales	33.3%	33.3%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%	33.3%
Equipo Educativo y Recreativo	20%	20%

F) ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Coproducción y Asociaciones en Participación:		
Largometrajes	414,750,252	414,750,252
Cortometrajes	185,897,547	185,490,096
Series de Televisión	17,960,170	14,850,467
Producciones en proceso	19,591,895	0
Otras Producciones:	638,199,864	615,090,815
Guiónes	3,586,277	3,586,277
Total	641,786,141	618,677,092

Se tiene como política amortizar dichas inversiones en línea recta al 25% anual registrándola contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película.

La amortización de la película se realiza en 4 años aplicando la tasa del 25% anual y se calcula a partir de la terminación de la película una vez que se conoce el costo total de la misma.

g) Activos Diferidos.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Gastos de Instalación	3,283,645	3,283,645
Revaluación para Gastos de Instalación	706,945	706,945
Pasivos por Pagar	16,573,223	0
Total	20,563,813	3,990,590

Corresponden a las adaptaciones hechas en las oficinas del edificio que se encuentra en arrendamiento las cuales se registran a su valor de adquisición y la tasa de amortización anual aplicada es del 5%, sobre el valor histórico, y

el importe de la cancelación del pasivo circulante del ejercicio mismo que será cancelado al inicio del ejercicio 2015 (NIFGGSP01 Y02)

h) DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Depreciación Acumulada:		
Edificio, Construcciones e Instalaciones	3,711,283	3,672,045
Mobiliario y Equipo de Administración	20,371,618	18,582,152
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	384,137	382,328
Equipo de Transporte	1,605,547	3,150,561
	<u>26,072,585</u>	<u>25,787,086</u>
Amortización Acumulada:		
Coproducción y Asociaciones en Participación:		
Largometrajes	366,140,273	317,187,292
Cortometrajes	157,853,734	141,851,577
Series de Televisión	13,100,473	11,050,294
	<u>537,094,480</u>	<u>470,089,163</u>
Otras Producciones:		
Guiones	3,586,277	3,586,277
	<u>540,680,757</u>	<u>473,675,440</u>
Activos Diferidos	1,977,883	1,813,700
	<u>568,731,225</u>	<u>501,276,226</u>
Total	<u><u>568,731,225</u></u>	<u><u>501,276,226</u></u>

Pasivo

	31-XII-14	31-XII-13
Retenciones y contribuciones por pagar	1,982,821	122,616
Otras cuentas por pagar a corto plazo	5,823,776	6,288,900
Pasivo diferido a corto plazo	16,573,223	0
otros pasivos diferidos	2,665,679	1,883,413
Total	27,045,499	8,294,929

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	647,287,325	624,178,277
Patrimonio Generado		
Revaluaciones	13,072,751	13,072,751
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	(66,986,080)	(82,105,419)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(470,255,726)	(388,150,308)
Total Patrimonio	123,118,270	166,995,301

De acuerdo al artículo 4º del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne;
- II. El presupuesto que anualmente le asigne la Federación;
- III. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- IV. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

El incremento de las aportaciones del patrimonio contribuido fue de \$23,109,048 de los ingresos recibidos por el Gobierno Federal mediante el presupuesto de ingresos cobrado para gastos de inversión.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras)	3,756,274	2,662,133
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	344,487,616	344,506,519
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	2,367,155	4,951,439
Otros Ingresos Financieros		
Total de Ingresos	350,611,045	352,120,091

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	31-XII-14	31-XII-13
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	37,476,851	39,296,778
Materiales y Suministros	2,157,890	2,578,987
Servicios Generales	111,591,978	97,453,278
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Trasferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	194,445,340	209,346,412
Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	69,538,830	80,766,265
Otros Gastos	2,386,236	4,783,790
Total de Gastos y Otras Pérdidas	417,597,125	434,225,510

Como ejemplo de los juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, laborales y procedimientos arbitrales.

Actualmente se están ventilando seis asuntos contenciosos, por un monto estimado de \$4,071,189 por el total de las demandas en los que el Instituto Mexicano de Cinematografía es parte, siendo los siguientes:

- 1.- Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Ivón Gómez Torres vs. IMCINE) Juicio: Laboral Expediente número 083/102. Reinstalación, pago de salarios vencidos, pago de cuatro horas extraordinarias diarias, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.
- 2.- Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Mariana Beatriz Padilla López vs. IMCINE) Juicio: Laboral. Expediente 71/2013. Reinstalación, pago de salarios caídos, pago de vacaciones, pago de prima vacacional, aguinaldo, horas extras, séptimos días y pago de prima de antigüedad.
- 3.- Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Juan Pablo Santa Ana Elneccave vs. IMCINE) Juicio: Laboral. Expediente 79/2013. Indemnización Constitucional, salarios vencidos, salarios devengados del 1 de enero al 30 de mayo de 2013, prima de antigüedad, vacaciones, prima vacacional y parte proporcional de aguinaldos.
- 4.- Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Miguel Ángel bautista Ávila vs. IMCINE) Juicio Laboral. Expediente número 81/2013. Pago de a Indemnización Constitucional, salarios caídos, salarios devengados, prima de antigüedad, prima vacacional y parte proporcional de aguinaldo.
- 5.- Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Yesica Delgado Briones vs. IMCINE) Juicio Laboral. Expediente número 08/2014. Reinstalación de pago de salarios caídos, salarios devengados del 1 al 9 de enero del 2014, pago de vacaciones, prima vacacional del 205% e virtud de que no las disfrutó ni le fueron pagadas, pago de aguinaldo por todo el tiempo de prestación de servicios, la inscripción del IMSS e INFONAVIT.
- 6.- Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Erick Reyes Arenas vs. IMCINE) Juicio Laboral. Expediente número 28/2014. Reinstalación en la categoría de Auditor, pago de salarios vencidos, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Si bien en Francia, Argentina, España y Brasil la tendencia es fortalecer la televisión pública en esta época de reconversión digital, México llega tarde y mal a esta era debido al poder político y económico que ha acumulado el duopolio Televisa-TV Azteca que, a la vez, ha frenado el desarrollo y la inversión en materia de telecomunicaciones y el audiovisual.

A pesar de que la población tiene acceso cada vez más a la Internet o adquiere diversos dispositivos electrónicos con los que interactúa desde diversos sitios, el gusto por ver la televisión continúa. Con la llegada de la era digital nuevos canales han surgido en esta frecuencia y esas emisoras necesitan de programas, series, películas, informativos y documentales para alimentar su barra. La industria del audiovisual requiere existir en otros medios interactivos y, con ello, la TV también demanda una evolución.

Las industrias audiovisual y cinematográfica se orientan hacia un nuevo paradigma frente a la realidad digital. Para muchos países, este contexto ha dejado de ser un escenario a futuro, pues se ha convertido en una realidad cotidiana frente a la cual desarrollan estrategias de adaptación que van desde la política cinematográfica y audiovisual hasta nuevos planes y tácticas comerciales. En México permanece abierto un debate sobre cuáles son los mejores instrumentos que pueden diseñarse para mejorar las condiciones de distribución, exhibición y transmisión del cine mexicano en toda clase de pantallas y plataformas. En este contexto, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) organizó las jornadas Nuevos modelos para la distribución del cine y el audiovisual.

Aquí se presentan varias experiencias que contrastan con la realidad mexicana. Los ejemplos de estos países muestran que sólo a través de una ley efectiva, se ha logrado el desarrollo de las telecomunicaciones y el audiovisual, una situación que aún dista de alcanzarse en México.

En el mundo la gente mira cada vez más tiempo la televisión. Por ejemplo, en Estados Unidos la población ve cuatro horas con 44 minutos la TV, en México tres horas con 20 minutos por día. Los jóvenes-adultos es el sector de la población que más recurre a la Internet, pero su consumo televisivo es equiparable al de la Web. Es por ello que en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia aprovechan la convergencia digital. Con este sistema se hacen más cadenas de televisión y éstas empiezan a comerse las cuotas de mercado de los canales tradicionales. Esta situación es bastante fuerte entre la población estadounidense, pero igual en Francia donde hoy en día esos canales digitales representan un tercio de la pauta de la televisión y, se supone, que esto también va a ocurrir en México donde los nuevos canales robarán un poco del pastel a las frecuencias analógicas.

Los canales pequeños que entran con la era digital y que transmiten películas, tienen una cuota de mercado mucho más importante que para sus otros programas. La razón es que, como al principio, la gente no sabe bien lo que va a encontrar en estas emisoras, al transmitir un filme conocido capta la atención de la audiencia y es una buena forma de darse a conocer mediante el cine.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983; reformado mediante decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1º, 3º, 6º y 7º fracción IV y 8º.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

a) De acuerdo al artículo 1º modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:

- Producción cinematográfica.
- De servicios a la producción.
- De promoción y publicidad.
- De distribución de películas.
- De exhibición.

- De capacitación.
 - Las demás que determine el Ejecutivo Federal.
- b) Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.
- c) El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2014 para los propósitos fiscales.
- d) Régimen jurídico:
- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía.
 - Decreto por el que se reforman los artículos 1°, 3°, 6°, 7° Fracción IV, y 8° del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía.
 - Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía.
 - Condiciones Generales de Trabajo del IMCINE.
- Leyes
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Federal de Cinematografía.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley de Planeación.
 - Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Información, Estadística y Geografía.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley General de Títulos Y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Amparo.

- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Código Fiscal del Distrito Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranza del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Reglamento de Fiscalización Superior de la federación

e) Contribuciones que está obligado a pagar o retener el Instituto.

- ISR sobre remuneraciones
- 10.67% I.V.A. retenido (honorarios)
- 10% ISR retenido (honorarios)
- 3.0% sobre nóminas
- 2% de retiro (SAR)
- 5% FOVISSSTE
- ISSSTE
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto predial
- Derechos por suministro de agua
- Tenencias

F) Estructura organizacional básica

El Instituto contará con la estructura básica siguiente:

- I. Dirección General;
 - II. Coordinación General;
 - III. Dirección Jurídica;
 - IV. Dirección de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas;
 - V. Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos;
 - VI. Dirección de Promoción Cultural Cinematográfica;
 - VII. Dirección de Proyectos y Eventos Internacionales;
 - VIII. Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica;
- y contará, además, con los órganos siguientes:

1. Órgano de Vigilancia y de Control Interno.
2. Comités de Apoyo.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El IMCINE y los fideicomisos que administra -FOPROCINE Y FIDECINE- han apoyado la producción de un promedio de 20 largometrajes anuales en los últimos 5 ejercicios, muchos de ellos situados entre lo más significativo de la producción nacional y merecedores de diversos reconocimientos en los festivales internacionales más importantes del mundo; de esta manera se ha conformado un acervo fílmico que constituye una opción importante para el mejor conocimiento del cine nacional de nuestro país.

El Director General del IMCINE participa en el órgano de Gobierno de las tres entidades cinematográficas, además de que, en los Comités Técnicos del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) cuyo fin primordial es el apoyo financiero a la producción de películas de calidad y experimentales; y del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) encaminado a estimular la producción, distribución y exhibición del cine mexicano comercial.

El FOPROCIINE es un fideicomiso con convocatorias de apoyo para producción o postproducción de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción, documental y/o animación.

El FIDECIINE es un fideicomiso de apoyo a la producción, postproducción, distribución y exhibición de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción y/o animación que otorga apoyos vía capital de riesgo y créditos.

EFICIINE 226 es un estímulo fiscal para los contribuyentes que otorga el Artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que apoya la producción o postproducción de largometrajes de ficción, animación y/o documental.

A través del EFICIINE, los contribuyentes que inviertan en proyectos cinematográficos en México pueden obtener un crédito fiscal, equivalente al monto de su inversión, contra el impuesto sobre la renta en el ejercicio en el que se determine el crédito.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se publicaron en el D.O.F. los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establece la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas del Instituto Mexicano de Cinematografía, que deberá aplicar a partir del 1º de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica.-0247/2012 del 14 de septiembre de 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013.

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaría de Egresos y la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido. Se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIRGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIRGE SP 01 Pidieregas (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)

NIRGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

NIRGG SP 07 Normas para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de Cuentas Armonizada.

NIRGG 01 Normas para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 12 de noviembre de 2012 se emiten las modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y 2013.

b) Preparación de estados financieros

El Instituto Mexicano de Cinematografía está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

c) Postulados básicos

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente al IMCINE, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
- Entidad económica

- Devengación contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente en los ejercicios de 2014, 2013 y 2012.

A partir del 1º de enero de 2009 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

b) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

c) Inversiones en producción en participación

Se tiene como política amortizar dichas inversiones en línea recta al 25% anual registrándola contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película.

La amortización de la película se realiza en 4 años aplicando el 25% cada año y se calcula a partir de la terminación de la película una vez que se conoce el costo total de la misma. Si esto sucede dentro del primer semestre se aplica el 25% en el ejercicio, si se da en el segundo semestre se amortiza a partir del ejercicio siguiente.

Inversión en derechos

Los derechos de películas para la explotación, se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan de acuerdo a la vigencia de explotación señalada en los contratos. Los derechos adquiridos a perpetuidad se amortizan en un término de 5 años.

Inversión en guiones

Los guiones cinematográficos que no se materializan en producciones, se aplican al gasto en el año que vence el contrato de cesión de derechos. Los derechos adquiridos a perpetuidad se amortizan en un término de 4 años.

Participaciones por pagar

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al productor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas producidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Instituto es el responsable de la distribución de películas y compra de derechos.

Activos diferidos

Los gastos de instalación corresponden a las adaptaciones hechas en las oficinas del edificio que se encuentra en arrendamiento, las cuales se registran a su valor de adquisición y la tasa de amortización anual aplicada es del 5% sobre el valor histórico.

d) Subsidios y transferencias

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la entidad y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Patrimonio

De acuerdo al artículo 4º del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integra por:

- V. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne;
- VI. El presupuesto que anualmente le asigne la Federación;
- VII. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- VIII. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

Régimen Fiscal

El Instituto, en su función de organismo público descentralizado de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 79 de la ley.
- Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.
- El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado como usuario del servicio al pago de Derechos por el Suministro del Agua que provea el Distrito Federal. El Instituto cuenta con cinco tomas de agua.
- El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del Impuesto Predial en tanto no se obtenga la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas para la exención del pago.

F) Provisiones

La provisión tiene por objeto prever recursos, para cumplir una obligación o compromiso. Las obligaciones laborales, fiscales y las demandas se pagan en el momento que son exigibles.

g) Reservas

Las reservas se deben de reconocer cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Instituto tiene una obligación resultado de un evento pasado.
- Es probable que a causa de la obligación, el flujo de recursos genere beneficios económicos o servicio potencial; y
- Se pueda estimar con certidumbre el monto de la obligación.

h) Cambios de políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos:

El Instituto a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

Aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, instructivo de manejo de cuentas, modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Se atiende a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente. Conforme a la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

1) Reclasificaciones

Al cierre del ejercicio no se tienen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Instituto. Al 31 de diciembre de 2014 el cálculo de las amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva. Las bases contables utilizadas en el ejercicio 2012 difieren de las aplicadas en el año 2013, en virtud de que el Consejo Nacional de Armonización contable emitió nuevos lineamientos, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Del análisis de la antigüedad de los saldos se está efectuando la depuración respectiva y se procederá a registrar los ajustes conducentes de las cuentas por cobrar.

Se están realizando las liquidaciones correspondientes de las cuentas por pagar del IMCINE, de las que se tengan identificados los domicilios fiscales y que cumplan los requisitos para proceder al pago.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 no se tiene saldo.

b) Pasivos en moneda extranjera

No existen al cierre del ejercicio 2014.

c) Posición en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

d) Tipo de cambio

El IMCINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo a la Institución Bancaria.

e) Equivalente en moneda nacional

El Instituto maneja Dólares y Euros, sin embargo al cierre del ejercicio de 2013 no hay.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se adjunta a las notas a los estados contables con el Anexo 1

Comentarios:

Depósitos de Fondos de Terceros

En la cuenta de Bancos apertura para el control y el registro de los ingresos, se tenía un saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de \$18,413 y \$2,554,732 respectivamente. La disminución que se observa se debe a que durante el 2014, se liquidó a los productores. En el ejercicio actual el monto de la facturación fue mayor, lo cual representa mayores ingresos a favor de los productores.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La variación de mas se debe a que en el ejercicio actual, con el aumento de las actividades de cobranza se hicieron cobros por un importe considerable del saldo que se tenía del año anterior. En el ejercicio actual aunque el monto de la facturación fue mayor, también se incrementaron las actividades de cobranza, lo cual es positivo, porque representa mayor liquidez para el Instituto.

Reserva para Cuentas Incobrables

El incremento se debe a que en el ejercicio actual se reconoció que dentro de las cuentas por cobrar a clientes existen facturas con una antigüedad considerable, que se ha dificultado su cobro, y que por lo tanto es conveniente contar con una reserva.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La disminución en estos conceptos se debe a la aplicación en el ejercicio 2014 de la depreciación anual del Edificio, Mobiliario, Equipo de Cómputo y Equipo de Transporte, y demás bienes que forman el activo fijo, propiedad del Instituto.

Activos Intangibles

La variación de más, está compuesta por el incremento de los apoyos financieros otorgados a los productores para la producción de películas de largometraje, cortometraje, y series de televisión, y por la aplicación de la amortización anual a estas producciones

9) REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Durante el Ejercicio 2014, el área de Facturación y Cobranza agilizó las actividades de cobranza a Clientes por los Ingresos derivados de la explotación comercial de Películas; El reporte es el siguiente:

Apoyo para la creación del Fondo México	\$	1,944,600
Explotación de Películas		1,308,940
Comisión por Distribución		150,105
Venta de material Cinematográfico		125,993
Utilidad en Venta de Activo Fijo		200,665
Diversos		25,971
Total	\$	3,756,274

a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el presente ejercicio 2014 se apoyaron 94 largometrajes a través de las convocatorias respectivas. Se han apoyado 28 cortometrajes. Se apoyaron 49 proyectos de escritura de guiones y desarrollo de proyectos.

10) INFORMACION POR SEGMENTOS

El Instituto no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que las actividades y operaciones que desarrolla, son las relacionadas con la actividad Cinematográfica.

11) EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se desconocen a la fecha del cierre del ejercicio 2014 la existencia de eventos posteriores que debieran señalarse.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Adalberto L. DIEGO MORILLO AREVALO
DIRECTOR DE FINANZAS, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Elborg C. ROGELIO ANTILLA JIMENEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN PRESUPUESTAL

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**, correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Presupuestarios

La Administración del Instituto es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la Administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la Administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto con salvedades.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la Opinión con Salvedades

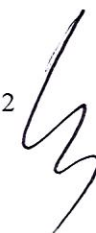
- Las cuentas de orden presupuestales presentadas por el Instituto en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, reflejan los saldos de los momentos presupuestales correspondientes al registro de las operaciones que afectaron el presupuesto aprobado del ejercicio, sin embargo, dichos saldos no coinciden con los estados presupuestales presentados correspondientes al ejercicio 2014.
- Como se indica en la Nota 7 a los Estados e Información Presupuestaria al 31 de diciembre de 2014, el Instituto refleja una disponibilidad por un subejercicio en el gasto corriente por \$2,129.9 miles de pesos, integrados como se muestra a continuación:

Cifras en miles de pesos

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido	Disponibilidad
1000	37,656.9	38,083.9	38,083.9	-
2000	2,405.3	1,873.5	1,873.5	-
3000	105,666.8	112,204.9	110,085.0	2,119.9
4000	197,951.2	194,455.3	194,445.3	10.0
5000	-	23,109.0	23,109.0	-
Suma	343,680.2	369,726.6	367,596.7	2,129.9

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el apartado “Fundamentos de la Opinión con Salvedades”, los Estados e Información Presupuestaria del **INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

2 

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en las Notas 3 y 4 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en las que se describen las bases de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Instituto.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**

C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

México, D.F., a 24 de marzo de 2015.

Ricardo Castro N° 54 - 601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.

Delegación Álvaro Obregón.

C.P. 01020, México, D.F.



Instituto Mexicano de Cinematografía
Estado Analítico de Ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	8,018,811.00	0.00	8,018,811.00	1,811,278.00	1,811,278.00	-6,207,533.00
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	23,916,462.59
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						

Ingresos excedentes

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	23,916,462.59
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						

Ingresos excedentes

Mtra. Ivonne Martínez C

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (7)

Lic. Diego Murillo Arevalo

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (8)

C. Rogelio Ávila Jiménez

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (7)

CUENTA PÚBLICA 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
1.1 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	359,699,013	385,745,442	379,520,641
DISPONIBILIDAD INICIAL	8,000,000	8,000,000	8,000,000
CORRIENTES Y DE CAPITAL	8,018,811	8,018,811	3,923,976
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	7,618,811	7,618,811	1,811,278
INTERNAS	7,618,811	7,618,811	1,811,278
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	400,000	400,000	2,112,698
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	200,000	200,000	0
OTROS	200,000	200,000	2,112,698
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	343,680,202	369,726,631	367,596,665
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	343,680,202	369,726,631	367,596,665
CORRIENTES	343,680,202	346,617,583	344,487,617
SERVICIOS PERSONALES	37,656,919	38,083,865	38,083,866
OTROS	306,023,283	308,533,718	306,403,751
INVERSIÓN FÍSICA	0	23,109,048	23,109,048
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	351,699,013	377,745,442	371,520,641
ENDEUDAMIENTO (O DESENDUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
1.1 EDUCACIÓN PÚBLICA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	359,699,013	385,745,442	380,250,761
GASTO CORRIENTE	351,699,013	354,469,250	344,487,617
SERVICIOS PERSONALES DE OPERACIÓN	40,999,789	41,259,591	38,083,866
PENSIONES Y JUBILACIONES	112,747,990	118,754,319	111,958,411
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	197,951,234	194,455,340	194,445,340
INVERSIÓN FÍSICA	0	23,109,048	23,109,048
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	23,109,048	23,109,048
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-6,698,706
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-6,698,706
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	351,699,013	377,578,298	360,897,959
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	11,185,658
ORDINARIOS	0	0	11,185,658
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	8,000,000	8,167,144	8,167,144

Instituto Mexicano de Cinematografía Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014						
Concepto	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Subejercicio (6= 3 - 4)
IMCINE MDC	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	2,129,966.23
Total del Gasto	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	2,129,966.23

Mira Ivonne Martínez C
 RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO

Lic. Diego Murillo Arevalo
 RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (8)

Instituto Mexicano de Cinematografía
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Ingreso					Subejercicio (6= 3 - 4)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Pagado (5)	
Gasto Corriente	343,680,202.00	2,937,380.34	346,617,582.34	344,487,616.11	344,487,616.11	2,129,966.23
Gasto de Capital	0.00	23,109,048.48	23,109,048.48	23,109,048.48	23,109,048.48	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	2,129,966.23

Mtra. Ivonne Martínez C
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO

Lic. Diego Murillo Arevalo
RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (8)

Concepto	Egresos					
	1 Aprobado	2 Ampliaciones / (Reducciones)	3 = (1+2) Modificado	4 Devengado	5 Pagado	6 = (3-4) Subejercicio
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 10,044,173.00	1,099,141.16	10,154,087.16	\$ -	\$ 10,154,087.16	\$ -
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 967,376.00	-494,523.38	917,923.62	\$ -	\$ 917,923.62	\$ -
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 4,126,030.00	-8,765,493.64	3,249,480.36	\$ -	\$ 3,249,480.36	\$ -
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 7,418,802.00	-11,069,011.15	6,311,900.85	\$ -	\$ 6,311,900.85	\$ 0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 15,099,552.00	23,499,353.57	17,449,487.57	\$ -	\$ 17,449,487.57	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS						
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 986.00	0	986.00	\$ -	\$ 986.00	\$ -
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 1,049,938.00	161,990.55	1,211,928.55	\$ -	\$ 1,211,928.55	\$ -
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 400,050.00	-25,591,775	144,132.25	\$ -	\$ 144,132.25	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 170,490.00	-1,272,360.01	43,253.99	\$ -	\$ 43,253.99	\$ 0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 261,264.00	-21,898.2	42,282.00	\$ -	\$ 42,282.00	\$ -
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 273,851.00	44,788.98	278,329.98	\$ -	\$ 278,329.98	\$ -
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 204,243.00	-507,168.9	153,526.11	\$ -	\$ 153,526.11	\$ -
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 45,451.00	-4,545.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BASICOS	\$ 1,565,911.00	491,200.02	2,057,111.02	\$ -	\$ 2,057,111.02	\$ -
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 16,997,243.00	58,768,361	22,824,926.61	\$ -	\$ 22,253,429.65	\$ 571,496.96
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 64,714,754.00	17,306,472.74	82,021,226.74	\$ -	\$ 80,477,148.19	\$ 1,544,078.55
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 2,866,920.00	-21,831,671.72	683,752.28	\$ -	\$ 683,752.28	\$ -
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 3,106,293.00	-14,291,953.32	1,677,097.68	\$ -	\$ 1,672,706.96	\$ 4,390.72
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 4,043,064.00	-377,388.6	2,691,178.00	\$ -	\$ 2,691,178.00	\$ -
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 2,505,736.00	-6,988,357.5	1,806,900.25	\$ -	\$ 1,806,900.25	\$ -
SERVICIOS OFICIALES	\$ 8,627,312.00	-862,731.2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,239,529.00	-3,747,973.7	864,731.63	\$ -	\$ 864,731.63	\$ -
TARIFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
AYUDAS SOCIALES	\$ 7,500,000.00	-8,717,947.8	6,628,205.22	\$ -	\$ 6,618,205.22	\$ 10,000.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ 174,055,184.00	-11,618,128.4	162,437,055.60	\$ -	\$ 162,437,055.60	\$ -
DONATIVOS	\$ 9,000,000.00	116,000.00	20,600,000.00	\$ -	\$ 20,600,000.00	\$ -
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 7,396,050.00	-2,609,971.13	4,790,078.87	\$ -	\$ 4,790,078.87	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	231,090,484.8	23,109,048.48	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 343,680,202.00	\$ 26,046,428.82	\$ 369,776,630.82	\$ -	\$ 367,596,664.59	\$ 2,129,966.23

Miravalaine Martínez C

RESPONSABLE DE LA INFORMACION POR PARTE DEL ENTE PUBLICO (7)

Lic. Diego Murillo Arevalo

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACION POR PARTE DEL ENTE PUBLICO (8)

Instituto Mexicano de Cinematografía
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	2,129,966.23
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	343,680,202.00	26,046,428.82	369,726,630.82	367,596,664.59	367,596,664.59	2,129,966.23

Mtra. Ivonne Martínez C

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (7)

Lic. Diego Murillo Arevalo

RESPONSABLE DE SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO (8)

Instituto Mexicano de Cinematografía
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 Enero al 31 Diciembre 2014


1. Ingresos Presupuestarios	\$ 369,726,631.00
------------------------------------	-------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$6,123,429
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u observaciones		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$2,367,155	
Otros Ingresos Contables no presupuestarios	\$3,756,274	


3. Menos Ingresos Presupuestarios no contables		\$25,239,015
Productos de capital	\$23,109,049	
Aprovechamientos capital	\$	
Ingresos derivados de financiamientos	\$	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$2,129,966	

4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$350,611,045.00
--	------------------

Precisiones al formato de conciliación de egresos - gastos


 Mtra. Ivonne Martínez C
 Subdirectora de Programación y
 Presupuesto

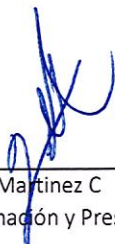

 Rogelio Ávila
 Subdirector de Finanzas



 Lic. Diego Murillo Árevalo
 Director de Finanzas, Evaluación y
 Rendición de Cuentas

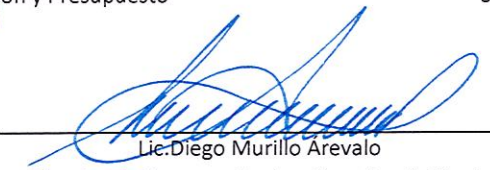
Instituto Mexicano de Cinematografía
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos Contables

Correspondiente del 1 Enero al 31 Diciembre 2014

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 369,726,630.82
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$24,054,572
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	\$23,109,049	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADELFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$945,523	
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$71,925,066
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y		
Provisiones	\$69,538,830	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$2,386,236	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$417,597,124.82


 Mtra. Ivonne Martínez C
 Subdirectora de Programación y Presupuesto


 Rogelio Ávila
 Subdirector de Finanzas


 Lic. Diego Murillo Arevalo
 Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas



Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

NOTA 1. -ANTECEDENTES

Constitución

El instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado con la federación el 25 de marzo de 1983 reformado mediante el decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1°,3°,6° fracción IV y 8

Objeto

De acuerdo al artículo 1 modificado del decreto, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- A. Producción Cinematográfica
- B. De servicios a la producción
- C. De promoción y publicidad
- D. De distribución de películas
- E. De exhibición
- F. De capacitación
- G. Las demás que determine el Ejecutivo Federal

Patrimonio

De acuerdo al artículo 4° del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integrará por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne
- II. El presupuesto que anualmente le asigne la federación
- III. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste
- IV. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga

Actividad Institucional

Su actividad institucional y prioritaria, está incluida dentro de dos grupos funcionales

- 1.- Gobierno y
- 2.- Desarrollo Social. El primero comprende la función.
- 3.- Coordinación de la Política de Gobierno y el segundo considera la función.



Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

4.-recreacion Cultura y Otras Manifestaciones Sociales; los cuales cuentan con un total de 4 Programas presupuestarios:

- ✓ 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
- ✓ M001 Actividades de apoyo administrativo
- ✓ E022 Otorgamiento y Promoción de Servicios Cinematográficos
- ✓ R012 Cuotas por Compromisos Internacionales

NOTA 2.- MARCO LEGAL

El marco legal, presupuestal y financiero que regula al Instituto Mexicano de Cinematografía está compuesto principalmente:

- a) Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- d) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su reglamento.
- e) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- f) Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
- g) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Presupuestal.
- h) Norma específica de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (INEIFGSP), emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- i) Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.
- j) Lineamientos para el ejercicio y control del gasto en la Secretaría de Educación Pública
- k) Clasificador por Objeto de Gasto de cada Ejercicio Fiscal.
- l) Reglamento de condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública.
- m) Ley de Cinematografía.

NOTA 3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas notas, coinciden con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y concuerdan



Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

con los Estados de Ingresos Presupuestales y Ejercicio Presupuestal del Gasto los cuales fueron preparados sobre la bases del valor histórico al cierre el ejercicio.

- a) Incluyendo básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad
- b) Los ingresos propios corresponden a ingresos por explotación comercial de películas, por venta de material cinematográfico y productos financieros.
- c) Los pasivos por bienes y servicios recibidos por pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se recibe el bien o se presta el servicio, por lo que los estados presupuestales muestran cifras del presupuesto comprometido así como de las regalías por entregar a productores.
- d) Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente así como las inversiones en la producción de películas y activo fijo
- e) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto de gasto han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

NOTA 4.-SISTEMA DE REGISTRO

a) Base

Clasificador por objeto de gasto y catálogo de cuentas autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

b) Registro de las operaciones

El registro de operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, así como su Reglamento.

c) Método de control

El Instituto para el control del presupuesto de recursos fiscales y propios por capítulo, partida y área, cuenta con el Sistema Government Ressource Planing, (grp y SAP)

Las áreas del Instituto generan una solicitud de pedido en el GRP, las cuales se liberan por las áreas de recursos materiales, presupuesto y la dirección a la que corresponden. De forma se le da suficiencia presupuestal. Posteriormente se crean las solicitudes de servicio y compra de bienes, hasta registrar las facturas para su pago correspondiente.

Posteriormente se da seguimiento al gasto con las pólizas de ingresos, y egreso y diario a las que se anexa además de los documentos fiscales y de control interno. La solicitud de pedido el documento con el que se compromete el gasto y el registro de factura en el GRP, SAP.

Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

Cada tres meses se concilian cifras con las Áreas Sustantivas: Producción, Promoción y Difusión, y Divulgación, para ver el seguimiento de su gasto que se ejerza de acuerdo con lo programado y en las partidas autorizadas, en estas reuniones las áreas, si lo creen conveniente y de acuerdo a sus necesidades plantean la posibilidad de transferir recursos entre partidas, entre capítulos o la solicitud de recursos adicionales a los programados para alguno de sus proyectos.

NOTA 5.-CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones de ingresos, de gastos y de resultados de las cifras financieras con la información presupuestal, presentan la identificación de los datos y su efecto con las cifras financieras, así como los conceptos de presupuesto tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado, fueron considerados y registrados dentro del ejercicio de 2014.

NOTA 6.-CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Metas alcanzadas Del 1 Enero al 31 Diciembre 2014					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	DEFINICIÓN	DE ENERO A DIC 2014		PORCENTAJE DE AVANCE
			PROGRAMADA	ALCANZADA	
E022 Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos	Cortometraje	Cortometraje Producido	20	28	140%
	Largometrajes	Apoyo Económico Otorgado	60	94	157%
	Evento nacional participado.	Evento participado	84	85	101%
	Evento internacional participado.	Evento participado	290	402	139%
	Programa de Televisión	Programa de Televisión Producido	42	42	100%
	Programa de Radio	Programa de Radio Producido	52	52	100%
	Programa de Estímulo a Creadores	Apoyo Otorgado	45	49	109%
	Programa de Apoyo a la Realización de Talleres de Guiones Cinematográficos	Taller Realizado	6	13	217%

*FUENTE DE INFORMACIÓN: Examen de Resultados

Cortometraje Apoyado.- El 19 de enero de 2014 se publicó la Convocatoria del **14° Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje**. El periodo de recepción fue del 21 de enero al 6 de marzo de 2014. Al cierre de la convocatoria se recibieron 208 proyectos: 151 de ficción y 57 de Animación. Al igual que en años anteriores se incrementó el registro de proyectos, particularmente en la categoría de animación. Los resultados del concurso se dieron a conocer el 18 de mayo en dos diarios de circulación nacional y el 19 de mayo en el portal de IMCINE. Se aprobó el apoyo para 10 proyectos.

La 8ª Convocatoria del Concurso Nacional de Postproducción de Cortometraje se lanzó el 19 de enero de 2014, contando con un periodo de recepción de proyectos del 21 de enero al 6 de marzo. Se registraron 14 cortometrajes interesados en obtener apoyo para postproducción: 13 de ficción y 1 documental. Los resultados se dieron a conocer el 18 de mayo en dos diarios de circulación nacional y el 19 de mayo en el portal de IMCINE. Se aprobó el apoyo para 2 proyectos.

Debido al volumen de solicitudes y con el objeto de apoyar e incentivar la producción de cortometrajes de ficción y animación, **se abrió de manera extraordinaria, la segunda convocatoria del 14° Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje**, la cual, publicó sus bases de participación el 22 de junio en el portal de IMCINE, mismas que indicaban un periodo de recepción del 24 de junio al 17 de julio. Los resultados de esta segunda emisión se publicaron el 24 de agosto de 2014, resultando seleccionados 5 proyectos.

En el mismo tenor, se informa que a fin de promover y desarrollar proyectos para mejorar la calidad del panorama cinematográfico nacional e incentivar la coproducción internacional, el IMCINE y la National Film Board de Canadá, invitaron a cineastas a participar en el Programa Anual **HOTHOUSE**, la plataforma buscaba propuestas de cineastas canadienses y mexicanos, interesados por el arte de la animación, y para su décimo aniversario, a través de esta convocatoria, los directores de animación ganadores accederían a un aprendizaje de 12 semanas en un estudio de animación de la NFB en Montreal, Canadá. La convocatoria se publicó en el portal de IMCINE el 5 de junio de 2014, los interesados debían enviar sus propuestas, mediante correo electrónico, antes del 7 de julio. Al cierre de la convocatoria se recibieron 25 proyectos, y donde finalmente se eligieron 2 proyectos.

En la búsqueda por dar a conocer el trabajo de los directores de provincia, el IMCINE en conjunto con diversas instituciones culturales e independientes lanzo el **Programa de Apoyo a la Postproducción de Cortometraje para los Estados de la República Mexicana**. El programa se desarrolló de manera simultánea en 8 estados de la República Mexicana: Baja California, Nuevo León, Sonora, Michoacán, Veracruz, Jalisco, Morelos y Oaxaca. Como resultado de dicho programa se autorizaron 9 proyectos.

Película Apoyada.- En el ejercicio fiscal 2014, se programó el apoyo a la realización de 60 largometrajes a través de FOPROCINE, FIDECINE y EFICINE, ya sea para producción, concluir su postproducción o bien apoyar propuestas grabadas en formato digital. A continuación se comentan las acciones desarrolladas en el ejercicio que se informa:

FOPROCINE.- El domingo 26 de enero se publicó la **Convocatoria de Apoyo a la Producción de Largometrajes de Ficción (incluyendo animación) y Documental**. El periodo de recepción fue del 29 de enero al 20 de marzo de 2014. Al cierre de la convocatoria, considerando los proyectos que llegaron por mensajería, se recibieron 124 solicitudes, conforme a las siguientes modalidades:



Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

Ficción 79 y Documental 45. El Comité Técnico del FOPROCINE sesionó el 3 de julio para aprobar los proyectos recomendados por las Comisiones Consultivas antes mencionadas. Los resultados se dieron a conocer a partir del domingo 6 de julio en la página web del IMCINE. De esta convocatoria se seleccionaron 15 proyectos.

El 11 de febrero se publicó la **Convocatoria de Apoyo a la Postproducción de Largometrajes del FOPROCINE 2014** en el portal de IMCINE, programando un período de recepción del 12 de febrero al 3 de abril. Al cierre de la convocatoria se inscribieron 35 proyectos: 26 documentales y 9 ficciones. Las sesiones de evaluación se llevaron a cabo el 22 y 23 de mayo, y la sesión final para dar las recomendaciones al Comité Técnico fue el 6 de junio. El Comité Técnico del FOPROCINE sesionó el 3 de julio para aprobar los proyectos recomendados por las Comisiones Consultivas antes mencionadas. Los resultados se dieron a conocer a partir del domingo 6 de julio en la página web del IMCINE. De esta convocatoria se autorizaron 5 proyectos.

FIDECINE.- El 30 de junio de 2014, el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine publicó su convocatoria dirigida a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a presentar, a partir del 21 de julio del 2014, proyectos de largometraje de ficción y animación, (no documentales), para ser considerados por el Comité Técnico de este Fideicomiso en los apoyos financieros del ejercicio fiscal 2014. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 22 de diciembre de 2014, se presentaron para análisis y, en su caso, aprobación 43 proyectos cinematográficos inscritos en la Invitación FIDECINE 2014, de los cuales, 26 no resultaron susceptibles de apoyo; 3 quedaron pendientes de análisis y discusión; y, 14 fueron aprobados para recibir apoyo financiero.

EFICINE.- El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Artículo 189 de la LISR, antes 226, en el cual existe un estímulo fiscal para el contribuyente que desee aportar recursos para una empresa productora o distribuidora que desea producir largometrajes de ficción, animación y documental o distribuir una película. De acuerdo con los registros en línea de proyectos de inversión presentados en el periodo 2014, se llevó a cabo la revisión analítica de 134 proyectos aspirantes al estímulo fiscal conforme al artículo 189, sus Reglas Generales, Lineamientos de Operación y Requisitos. Se elaboraron las evaluaciones de los 134 proyectos (42 en el primer periodo y 92 en el segundo periodo) que solicitaron estímulo fiscal en 2014, y se envió al área jurídica de IMCINE para su validación y posterior envío a la Secretaría Técnica del CIEFICINE. Se concluyó la valoración del Consejo de Evaluación de los proyectos que les fueron asignados y se llevaron a cabo reuniones con los miembros del Consejo, para documentar las recomendaciones y firmar de manera colegiada la valoración de los proyectos de inversión del presente ejercicio. De acuerdo con los méritos artísticos, culturales y cinematográficos necesarios para ser beneficiados con el estímulo fiscal, de los 134 presentados, se aprobaron 60 proyectos.

Evento Nacional Participado.- La meta Evento Nacional tuvo una variación mínima en comparación con el ejercicio anterior.

Evento Internacional Participado.- Debido al interés del cine nacional en el ámbito internacional, se invitó a participar a las películas mexicanas apoyadas por IMCINE, a un número mayor de eventos a los programados. La presencia de nuestra cinematografía en festivales y eventos



Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

cinematográficos en el ámbito internacional tiene como propósito fundamental fortalecer al cine mexicano como una de nuestras manifestaciones culturales de mayor presencia y reconocimiento en el extranjero, por ello, las películas apoyadas por IMCINE participaron en el periodo que se reporta en 402 eventos cinematográficos, entre los que se encuentran festivales, muestras y retrospectivas, lo que ha contribuido a mantener la presencia y el interés de nuestra cinematografía. Con este resultado se logró superar con 112 eventos la meta programada. Con ello la cinematografía nacional acrecentó su presencia en los festivales cinematográficos internacionales de primer orden (Cannes, Venecia, Berlín y San Sebastián, entre otros). En este sentido, es importante resaltar que las actividades del IMCINE han contribuido a restablecer la buena imagen de la que goza actualmente el cine mexicano en el mundo.

Programa de Televisión Producido.- La serie Cine-secuencias TV tiene la finalidad de promover y difundir el cine mexicano y las actividades que alrededor de este se desarrollan; la serie es una coproducción entre Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE). Es una revista cultural que ofrece un panorama actual sobre el quehacer cinematográfico de México e Iberoamérica, a través de reportajes y entrevistas en filmaciones y festivales, que se transmite por el Canal 22, en el área metropolitana, todos los jueves a las 21:30 horas, así mismo, por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión los jueves a las 22:30; por el Canal 9, de San Luis Potosí, los jueves a las 21:30; por el Canal del Congreso, los martes a las 22:30; por el Canal 3, de Morelos, los jueves a las 21:30 horas, así como por la señal digital del Canal 30, del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales. En 2014 se produjeron 42 programas, con lo cual, el IMCINE busca fomentar en México y en el mundo el conocimiento de todos los aspectos del quehacer cinematográfico nacional para fortalecer la presencia del cine mexicano de manera que se conserve el patrimonio cinematográfico y coadyuve a la formación de nuevos públicos. Por ello resulta de particular importancia la difusión del quehacer cinematográfico nacional, apoyado mayoritariamente a través de los diversos mecanismos y estímulos estatales que opera el IMCINE. La televisión resulta, hoy día, el vehículo que permite un mayor acercamiento a un número más relevante de personas.

Programa de Radio Producido.- El Programa Cine-secuencias Radio contiene entrevistas, reportajes, cápsulas especiales, coberturas en festivales nacionales, invitados especiales y participación del público con la información actualizada del cine nacional. En 2014 se transmitieron 52 programas. El programa de radio desarrollado desde 2009 y conceptualizado como una propuesta radiofónica coproducida con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), que tiene como principal objetivo acercar al público al cine, en especial al cine mexicano. La ventaja competitiva del Cine-secuencias radio es la duración del programa, una hora en vivo, ello permite una interacción prolongada con el público a través de redes, de llamadas telefónicas y, ocasionalmente, con público en cabina. Otra ventaja es la cobertura en vivo de los festivales más importantes.

Programa de Estímulo a Creadores.- El 19 de enero, se publicó la convocatoria para participar en los procesos de selección de proyectos en busca de apoyos en el marco del Programa de Estímulo a Creadores Cinematográficos, para lo cual se efectuaron diversas reformas a las Bases de

Participación y recepción de proyectos de este Programa que coadyuvan a dar solidez a los proyectos seleccionados en la categoría de **Escritura de Guión** y, por otra parte, establecer las directrices para que los beneficiarios en el apartado de **Desarrollo de Proyectos**, presenten carpetas con el máximo de profesionalismo en las que se integren y detallen los aspectos creativos, artísticos, técnicos y de producción, para que estas funjan como instrumento de presentación del proyecto ante terceros a fin de facilitar la consolidación de financiamiento para su futura realización fílmica. Durante el periodo de recepción en la categoría de Escritura de Guión se inscribieron 281 proyectos: 12 Animaciones, 26 Documentales y 243 Ficciones. Asimismo, dentro de la categoría de Desarrollo de Proyectos se inscribieron 85 proyectos: 40 de Ficción, 41 Documentales y 4 animaciones. Es importante destacar que continúa el incremento de proyectos en el género de documental. El 29 de junio se dieron a conocer los títulos de los proyectos seleccionados para ejercer, en el segundo semestre del año.

Por otra parte, se informa que como resultado de la demanda generada de las solicitudes de **Apoyo Directo a la Escritura de Guión**, el IMCINE lanzó el domingo 29 de junio, a través del portal una convocatoria extraordinaria, dirigida a los guionistas profesionales (con 2 o más guiones filmados), abierta únicamente en la modalidad de Líneas Argumentales.

La recepción de los proyectos fue a través del correo electrónico estimuloguion@imcine.gob.mx, a partir de las 00:00 hrs. del lunes 7 de julio y hasta las 23:59 hrs del viernes 11 de julio de 2014. Como resultado, se registraron 17 argumentos. Para esta emisión, el IMCINE otorgó 3 apoyos, mismos que se dieron a conocer el domingo 3 de agosto y que a continuación se enlistan:

1. ***Ante la mirada del otro***, de Diana Cardozo Benia.
2. ***El hombre del sistema***, de Gustavo Daniel Moheno Torralba y Ángel Pulido Alondo.
3. ***Guarda y custodia***, de Laura Daniela Santullo Barrio.

Programa de Apoyo a la Realización de Talleres de Guiones Cinematográficos.- Durante el ejercicio 2014, se aprobó el apoyo para la realización de 13 talleres -4 con apoyo directo de IMCINE y 9 a través del Programa de Donativos- que permiten, además del fortalecimiento en la formación profesional de los escritores, directores y productores, obtener orientación encaminada al enriquecimiento, estructura y solidez de sus trabajos para su posible producción cinematográfica.

NOTA 7.-VARIACION EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de recursos fiscales y propio se presenta a continuación

Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de diciembre de 2014

A.-Transferencias del gobierno federal.

Cifras en Miles de Pesos

RECURSOS FISCALES 2014					
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-DICIEMBRE		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DIPONIBILIDAD
1000	37,656.90	38,083.90	38,083.90	38,083.90	0
2000	2,405.30	1,873.50	1,873.50	1,873.50	0
3000	105,666.80	112,204.90	112,204.90	110,085.00	-2,120.00
4000	197,951.20	194,455.30	194,455.30	194,445.30	-10
5000	0	23,109.00	23,109.00	23,109.00	0
6000	0	0	0	0	0
7000	0	0	0	0	0
	343,680.20	369,726.60	369,726.60	367,596.70	-2,130.00

✓ Gastos de Capital:

Cortometraje y Programa de Televisión

RECURSOS FISCALES 2014					
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-DICIEMBRE		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	VARIACIÓN ABSOLUTA (D-C)
5000	0	23,109.00	23,109.00	23,109.00	0
Subtotal	0.00	23,109.00	23,109.00	23,109.00	0.00

La variación del capítulo 3000 corresponde que hubo pagos que desde el mes de Noviembre no autorizaron por parte coordinadora Sectorial, lo que implicó un doble esfuerzo para el instituto la carga de información nuevamente, llegando a los primeros días de Diciembre estos quedaron registrados en SICOP los cuales por el cierre del ejercicio ya no fueron autorizados.

Es importante mencionar que el día 02 de Marzo la coordinadora sectorial, nos envió las cifras de cierre, la cual tenía una disponibilidad de \$ 2,129.97, el cual no fue enviado al ramo 23, este proceso lo realiza la SEP.

B.-Recursos Propios

RECURSOS PROPIOS 2014					
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-DICIEMBRE		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DIPONIBILIDAD
1000	3,342.90	3,342.90	3,342.90	88.4	-3,254.50
2000	0	0	0	0	0
3000	4,675.90	4,675.90	4,675.90	0	-4,675.90
4000	0	0	0	0	0
5000	0	0	0	0	0
6000	0	0	0	0	0
7000	0	0	0	0	0
	8,018.80	8,018.80	8,018.80	88.4	-7,930.40

* FUENTE DE INFORMACIÓN: Estado analítico del presupuesto

NOTA 8.-DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Lograr un ahorro del 8.83% aproximadamente del presupuesto original anunciando en el PEF 2014, partidas de gasto corriente, especialmente las de apoyo a la operación, tales como:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN	FUNDAMENTACION
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	8.00%	ARTÍCULO 17 DEL PEF FRACCIÓN VI.
COMBUSTIBLES	9.00%	ARTÍCULO 17 DEL PEF FRACCIÓN VIII.
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.00%	ARTÍCULO 17 DEL PEF FRACCIÓN VIII.
SERVICIO DE AGUA	10.00%	ARTÍCULO 17 DEL PEF FRACCIÓN VIII.
SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	8.00%	ARTÍCULO 17 DEL PEF FRACCIÓN VI.
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	10.00%	ARTÍCULO 17 DEL PEF FRACCIÓN VI.
PROMEDIO	8.83%	

Para dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día lunes 10 de diciembre de 2012.

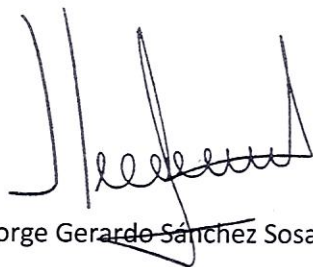
NOTA 9.-CIFRAS QUE SE INGRESAN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y CONGRUENCIA CON ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS.

Las cifras que se muestran los formatos del Sistema Integral de Información (SI) coinciden con los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

NOTA 10.-ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

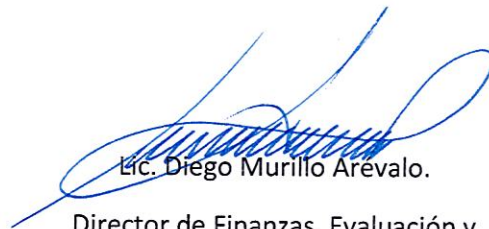
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL RAMO 23 REINTEGROS A LA TESOFE 2014					
FOLIO DE ADECUACIÓN	CAPITULO				
	1000	2000	3000	4000	5000
2014-11-710-8824		67.05	7,281,091.71	105,270.00	190,000.00
2014-11-710-8853	940.95				
2014-11-710-8854	0.59				
2014-11-710-8856			3,327,003.90		
2014-11-710-8861	88,099.13				
2014-11-710-8867	191,360.51				
2014-11-710-8872			1,824.03		
	280,401.18	67.05	10,609,919.64	105,270.00	190,000.00

Estas notas forman parte de los estados presupuestales.



C. Jorge Gerardo Sánchez Sosa.

Director General



Lic. Diego Murillo Arevalo.

Director de Finanzas, Evaluación y
Rendición de cuentas.